RAMA ALFAJORERIA		
CCT: 140/90		
Camara en Formación	Direccion Gral. De Personas Juridicas Expte. Nº 1952-32-10	
CATEGORIAS	SUELDO BASICO JUNIO HASTA AGOSTO 2025	BONO AGOSTO 2025
	JUNIO Hasta AGOSTO 2025	BONO
MAESTRO ALFAJORERO	$ 712.000	$ 20.000
OFICIAL HORNERO	$ 712.000	$ 20.000
ENCARGADO / CAJERO	$ 712.000	$ 20.000
AYUDANTE / BAÑADOR	$ 712.000	$ 20.000
EMPAQUETADOR / VENDEDOR	$ 712.000	$ 20.000
REPOSITOR	$ 712.000	$ 20.000
PEON GENERAL	$ 712.000	$ 20.000

- **ART. Nº 49 AUMENTO POR ANTIGÜEDAD:** Todo el personal involucrado en esta convencion colectiva de trabajo gozara de un adicional por antigüedad igual al 1% por cada año de trabajo en la empresa, con un tope de hasta (25) años, pagadero a partir del mes en que cumpla un (1) año de antiguedad en la misma. Dicho adicional se calculara sobre el salario basico convencional de la categoria del trabajador.-

- **ART. Nº 50:** A esta Escala Salarial se le debe agregar para el **MAESTRO** de la Rama un 10% sobre los salarios basicos.-

NORBERTO E. TABACCO
SECRETARIO GENERAL
S.T. P. C. P. A. y H.
Filial Sgo. del Estero

DANIEL LEGUIZAMON
TESORERO
S.T.P.C.P.A.Y.H.
FILIAL SGO. DEL ESTERO

SUBSECRETARIA DE TRABAJO
SGO. DEL ESTERO